

Número	Solicitante	Actividad	Presupuesto	
			Solicitado — Pesetas	Concedido — Pesetas
<i>Secretaría General de Medio Ambiente</i>				
24	Club de amigos de la UNESCO de Vigo CAUVI.	Congreso de turismo y medio ambiente.	5.000.000	1.150.000
35	Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas de Los Santos de la Humosa.	Estudio para el conocimiento y protección de los recursos naturales del municipio de Los Santos de la Humosa.	742.000	700.000
51	Plan de Acción Global para la Tierra-GAP España.	Programa GAP.	3.400.000	2.000.000
53	WWF/ADENA (Fondo Mundial para la Naturaleza).	Estudio de viabilidad sobre la certificación forestal en España.	4.030.000	2.000.000
55	Fundación Pere Tarrés.	Proyectos de educación ambiental.	2.194.900	1.300.000
56	Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Demarcación de Andalucía.	Curso básico sobre impacto ambiental de las obras civiles.	800.000	800.000
77	Fundación Internacional Olof Palme.	I Fórum Internacional. Desarrollo sostenible y cambio global en el área euromediterránea (estrategias energéticas).	5.000.000	1.150.000
103	Instituto Tecnológico de la Bisutería.	Acciones de difusión de las técnicas de vertido cero.	2.370.000	605.000
Total				11.705.000

BANCO DE ESPAÑA

28328 RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 17 de diciembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	130,263	130,523
1 ECU	162,008	162,332
1 marco alemán	84,084	84,252
1 franco francés	24,905	24,955
1 libra esterlina	217,018	217,452
100 liras italianas	8,530	8,548
100 francos belgas y luxemburgueses	407,963	408,779
1 florín holandés	74,937	75,087
1 corona danesa	21,976	22,020
1 libra irlandesa	216,431	216,865
100 escudos portugueses	83,374	83,540
100 dracmas griegas	53,140	53,246
1 dólar canadiense	95,020	95,210
1 franco suizo	98,401	98,597
100 yenes japoneses	114,316	114,544
1 corona sueca	19,069	19,107
1 corona noruega	20,160	20,200
1 marco finlandés	28,147	28,203
1 chelín austríaco	11,948	11,972
1 dólar australiano	103,325	103,531
1 dólar neozelandés	92,070	92,254

Madrid, 17 de diciembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

28329 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso promovido por la Letrada doña María Blanco Moreno, en nombre y representación de don Luis Enrique López-Figueroa Lechor.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1 a) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución, en sus propios términos, de la sentencia número 414/1992, de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 30 de marzo de 1996, que es firme, recaída en el recurso número 459/1992, interpuesto por la Letrada doña María Blanco Moreno, en nombre y representación de don Luis Enrique López-Figueroa Lechor, con las Resoluciones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la UPM, de 13 de enero y 20 de mayo de 1992, por las que no se aprobó la propuesta en su favor de contratación como Profesor asociado a tiempo parcial elevada por la Comisión de Selección en el concurso de méritos, convocado por Resolución del Rector de 28 de junio de 1991, y se denegó, además, la reclamación de las retribuciones correspondiente al trabajo desempeñado como Profesor en la ETSI de Industriales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1991 y diecisiete días de enero del año 1992, siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Estimando el recurso contencioso-administrativo que nos ocupa, interpuesto por la representación procesal de don Luis Enrique López-Figueroa Lechor, contra las Resoluciones de la Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de la UPM de 13 de enero y 20 de mayo de 1992, por las que no se aprobó la propuesta en su favor de contratación como Profesor asociado a tiempo parcial elevada por la Comisión de Selección en el concurso de méritos convocado por Resolución del Rector de 28 de junio de 1991, y se denegó, además, la reclamación de las retribuciones correspondientes al trabajo desempeñado como Profesor de la ETSI de